

Índice general

Fallo I

TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES E «IN DUBIO PRO REO»

A — SUMARIO

**CSJN, 27/12/06, «Vega Giménez, Claudio Esteban
s/Tenencia simple de estupefacientes»
V. 1283.XL, causa n° 660**

a. Antecedentes	17
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	17
c. Principio del <i>in dubio pro reo</i> . Aplicación del principio a los elementos subjetivos del tipo penal	18
d. Resolución	19

B — ANÁLISIS DEL FALLO

**La sentencia de la Corte en el caso «Vega Giménez»:
un supuesto de operación «inversa» de la falta de certeza
determinada por el principio del «favor rei»
(y su corolario, el precepto «in dubio pro reo»)
por MARCELO SGRO**

§ 1. Introducción	19
§ 2. El núcleo de la sentencia de la Corte	20
§ 3. Sobre la identificación de la verdadera “cuestión federal” del caso ..	21

Fallo II**CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE
LOS DERECHOS DEL NIÑO Y APLICACION DE PENA****A — SUMARIO**

**CSJN, 7/12/05, «M., D. E. y otro s/Robo agravado por el uso
de armas en concurso real con homicidio calificado»,
M. 1022.XXXIX, causa n° 1174C**

a. Antecedentes	29
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	29
c. Principio de culpabilidad. Culpabilidad disminuida. Valoración del tratamiento tutelar. Juicio de peligrosidad. Determinación de la pena. Escala penal reducida..	30
d. Audiencia <i>de visu</i> para determinar la pena. Derecho a ser oído y principio de intermediación. Instancia de revisión	33
e. Determinación de la necesidad de la pena. Fundamento. Finalidad de la pena en materia de infancia y adolescencia	34
f. Modelo de protección integral. Derechos y garantías de los niños y adolescentes. Derechos específicos. Principios del sistema de la justicia penal juvenil	35
g. Resolución	36

B — ANALISIS DEL FALLO

**El fallo «M., D. E.» ¿Cómo se aplica la Convención Internacional
sobre los Derechos del Niño?**

por MAURO A. DIVITO

§ 1. Introducción	36
§ 2. Antecedentes del caso	37
a) Los hechos y las pretensiones de las partes. Síntesis cronológica ..	37
b) La sentencia del Tribunal Oral de Menores	39
c) El recurso del fiscal	39
d) El fallo de la Cámara Nacional de Casación Penal	40
§ 3. El caso ante la Corte Suprema	42
a) El recurso de la defensa	42
1. Cuestionamientos a la imposición de la pena de prisión per- petua.....	42
2. Críticas a la valoración de un proceso en trámite	43
3. Objeción por la falta de conocimiento personal del procesado ...	43
b) El dictamen de la Procuración General de la Nación	43
1. La cuestión federal	43
2. El fondo	44
§ 4. La decisión de la Corte	46
a) La cuestión federal	46

b)	Síntesis del voto de los jueces Petracchi, Highton de Nolasco, Maqueda, Zaffaroni y Lorenzetti	47
c)	Síntesis del voto del juez Fayt	49
d)	Síntesis del voto de la jueza Argibay	50
§ 5.	El contexto en que se ha dictado el fallo	52
§ 6.	Las cuestiones que quedaron resueltas	58
a)	La necesidad de conocimiento personal	58
b)	La imposibilidad de valorar un proceso en trámite	61
c)	La improcedencia de la prisión perpetua	67
§ 7.	Otras cuestiones	72
a)	Sobre la obligatoriedad —o no— de la escala penal de la tentativa	72
b)	Alternativas a la prisión	74
§ 8.	Conclusiones	80

Fallo III

**CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE
LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DERECHO PENAL JUVENIL**

A — SUMARIO

CSJN, 31/10/06, «R. M., J. L.», R. 1734.XL, causa n° 3202

a.	Antecedentes	85
b.	Admisibilidad de la vía extraordinaria	86
c.	Arbitrariedad de la sentencia. No consideración de argumentos conducentes a la resolución del caso	86
d.	Resolución	86

B — ANALISIS DEL FALLO

La suspensión del proceso a prueba para jóvenes en conflicto con la ley penal. Entre el paradigma de la protección integral y las limitaciones de «Kosuta»

por DAMIAN R. MUÑOZ

§ 1.	Introducción	87
§ 2.	Los antecedentes del caso	90
§ 3.	El fallo	91
a)	La estructura del fallo	91
b)	La admisibilidad de la vía extraordinaria y la doctrina de la arbitrariedad	92
c)	Algunas reflexiones	97
§ 4.	La propuesta	99
§ 5.	A modo de conclusión	111

Fallo IV**MULTIRREINCIDENCIA Y RECLUSIÓN
POR TIEMPO INDETERMINADO****A — SUMARIO**

**CSJN, 5/9/06, «Gramajo, Marcelo Eduardo s/Robo
en grado de tentativa», G. 560.XL, causa n° 1573**

a. Antecedentes	115
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	116
c. Caracterización de la reclusión por tiempo indeterminado. Distinción entre pena y medida de seguridad. Los conceptos de peligrosidad y enemigo en el Derecho penal	116
d. Afectaciones constitucionales. Principios de culpabilidad, proporcionalidad, reserva, legalidad, Derecho penal de acto y <i>ne bis in idem</i> . Pena cruel. Inconstitucionalidad	119
e. Doctrina aplicable exclusivamente a los supuestos de multirreincidencia. Análisis que excluye la accesoria del art. 80 del Código Penal	121
f. Resolución	121

B — ANALISIS DEL FALLO

**El fallo «Gramajo» y la reclusión por tiempo
indeterminado a multirreincidentes**

por LEONARDO G. PITLEVNIK

§ 1. Introducción	121
§ 2. La normativa cuestionada por el fallo	123
§ 3. La variación de la jurisprudencia de la Corte	124
§ 4. La declaración de inconstitucionalidad	130
§ 5. El concepto de peligrosidad	133
§ 6. Algunas preguntas a partir del fallo	136
§ 7. Nuestra tradición	144
§ 8. Conclusión	145

Fallo V**DEFENSA EN JUICIO E IGUALDAD DE ARMAS****A — SUMARIO**

**CSJN, 30/5/06, «Gostanián, Armando
s/Recurso extraordinario», G. 1471.XL**

a. Antecedentes	149
b. Inadmisibilidad de la vía extraordinaria	149

c. Intervención de la Oficina Anticorrupción. Legitimación como parte querellante. Inexistencia de afectaciones constitucionales. Cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción	150
d. Resolución	151

B — ANALISIS DEL FALLO

El derecho de defensa en juicio

por *MARCELO COLOMBO*

§ 1. Introducción	152
§ 2. Los argumentos del procurador que podría haber utilizado la Corte ...	155
§ 3. El derecho de defensa en juicio. La garantía del contradictorio y la paridad de armas	158
§ 4. El alcance propuesto al principio y la intervención de la Oficina Anticorrupción	166
§ 5. Reflexión final	168
§ 6. Conclusiones	169

Fallos VI y VII

SISTEMA ACUSATORIO Y DEBIDO PROCESO

A — SUMARIOS

*Fallo VI. CSJN, 23/12/04, «Quiroga, Edgardo Oscar»,
[CSJN-Fallos, 327:5863]*

a. Antecedentes	173
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	174
c. Exigencia de acusación. Principio acusatorio formal. Separación de funciones en el proceso penal. Garantía de imparcialidad	175
d. Independencia y autonomía funcional del Ministerio Público. Jerarquía constitucional. Ley Orgánica del Ministerio Público. Improcedencia de la derogación tácita del art. 348 del Cód. Proc. Penal de la Nación. Inconstitucionalidad. Ampliación de la garantía del debido proceso	178
e. Resolución	180

*Fallo VII. CSJN, 11/7/06, «Recurso de hecho deducido
por Juan Carlos Del'Olio en la causa Del'Olio, Edgardo Luis
y Del'Olio, Juan Carlos s/Defraudación
por administración fraudulenta», L. XLI, causa D.45*

a. Antecedentes	181
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	181
c. Defensa en juicio. Exigencia de acusación. Preclusión de la acusación privada ..	181
d. Resolución	182

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

***El caso «Quiroga» o el primer golpe de demolición
al actual sistema de enjuiciamiento criminal
en el orden nacional. Reconstruyendo entre las ruinas
hasta que se acuerde un plan de construcción alternativo***

por **LUIS M. GARCIA**

§ 1.	Introducción	182
	a) El tema sometido a decisión en el caso	182
	b) La cuestión sometida a la Corte Suprema en el precedente “Banco de la Nación Argentina”: la Corte difiere pronunciarse para una mejor oportunidad	185
§ 2.	La decisión de la Corte Suprema y su alcance	192
	a) El primer problema del caso “Quiroga”: ¿Hay una doctrina central reconocible?	192
	b) El argumento de la derogación tácita del art. 348 del Código Procesal Penal de la Nación	197
	c) El argumento de la independencia y autonomía funcional del Ministerio Público	199
	d) El argumento basado en el modelo constitucional de división de poderes	207
	e) Los argumentos sobre el derecho a ser oído por un tribunal imparcial	219
	f) Los argumentos sobre la privación del derecho de audiencia del imputado y la afectación de la defensa en juicio	233
§ 3.	Los problemas que la decisión de la Corte deja abiertos, y los que crea	235
	a) ¿Cómo se resuelve el caso cuando el juez de instrucción no está de acuerdo con el pedido de sobreseimiento presentado por el fiscal?	235
	b) ¿Cómo se resuelve el caso en que el querellante ha requerido la remisión del caso a juicio y el fiscal ha pedido el sobreseimiento?	243
	c) El caso “Quiroga” hereda los problemas del caso “Santillán”	249
§ 4.	Respuestas posibles a algunos interrogantes y otras respuestas imposibles	274
	a) Sobre el objeto de la instrucción en el Código Procesal Penal de la Nación	274
	b) La inserción del “sobreseimiento” en el contexto de los fines de la investigación preliminar o “instrucción”	280
	c) Sobre el sentido y los presupuestos de la prohibición <i>ne bis in idem</i>	282
	d) Sobre desestimación y <i>ne bis in idem</i>	292
	e) ¿Es correcto que la instrucción sólo pueda dar lugar a la acusación o al sobreseimiento?	302

f) El problema de la discrecionalidad del Ministerio Público. Discrecionalidad absoluta, discrecionalidad reglada, necesidad de control jurisdiccional	316
g) Sobre el problema del control de las decisiones del Ministerio Público	320
§ 5. El golpe de demolición del actual sistema de enjuiciamiento criminal en el orden nacional	327
 Bibliografía general	 333